

# Renovation Wave is coming: la UE aprueba nuevas obligaciones en la Directiva EPBD

El 14 de marzo de 2021 la Unión Europea aprobó nuevas obligaciones en la Directiva EPBD para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los edificios existentes. La UE está preparando una **renovación masiva** de los edificios existentes para **cumplir con los objetivos climáticos**. Esta iniciativa, conocida como **“Renovation Wave”**, establece metas ambiciosas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la construcción.

La **eliminación gradual del uso de combustibles fósiles** en sistemas de calefacción en todos los edificios para 2040 es una de las nuevas obligaciones más destacadas. Además, se ha creado un **“pasaporte de renovación”** para la rehabilitación en profundidad de los edificios existentes con una **“Hoja de Ruta”** clara:

- Edificios y unidades de edificios propiedad de organismos públicos eficiencia energética E a partir del 1 de enero de 2027 y eficiencia energética D a partir del 1 de enero de 2030.
- Edificios residenciales eficiencia energética E a partir del 1 de enero de 2030 y eficiencia energética D a partir del 1 de enero de 2033.
- Edificios no residenciales alcancen clase de eficiencia energética E a partir del 1 de enero de 2027, clase de eficiencia energética D a partir del 1 de enero de 2030.

Estas obligaciones serán cruciales para **reducir la huella de carbono** de la UE y lograr la neutralidad climática para 2050. La **“Renovation Wave”** ha llegado y es hora de que los propietarios de edificios, arquitectos y responsables políticos comiencen a **tomar medidas para cumplir con estas nuevas obligaciones**.

Los arquitectos somos la **pieza clave para liderar la rehabilitación de edificios**, no sólo desde una perspectiva técnica, sino también desde una perspectiva social y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.